ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 054	
Hora: 1:31 PM – 1:47 PM	**Fecha:** 26 de diciembre de 2025
Lugar:	Vía Microsoft Teams
Dependencia que Convoca:	Grupo Jurídico previa solicitud del Grupo Interno de Trabajo de Prevención.
Proceso:	Adquisición de Bienes y Servicios
Objetivo:	**Realizar Comité de Contratación Regional para el análisis de las necesidades contractuales presentadas por el Grupo Interno de Trabajo de Prevención vigencia 2025.**

Agenda:

- Instalación del comité de contratación.
- Verificación del quorum.
- Análisis de las necesidades contractuales del Grupo Interno de Trabajo de Prevención.
- Decisión.

Desarrollo:

- **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Se deja constancia de que el presente comité se realizará haciendo uso de la aplicación Teams, de conformidad con la Resolución 8400 de 2017, Artículo 4° "Sesiones y funcionamiento del Comité de Contratación de las Direcciones Regionales" numeral 6 que establece que "Cuando las necesidades del servicio así lo exijan, el Comité podrá sesionar de manera virtual y por convocatoria de la Secretaría Técnica del Comité" conforme lo permite el Proceso Estratégico de Gestión de Tecnología e Información cuyo objetivo es "Orientar la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, articulada con la estrategia de negocio, generando valor en el marco de las políticas y lineamientos establecidos por la autoridad competente." Y en cuyo PLAN DE USO Y APROPIACIÓN DE TI PL5.GTI plantea como objetivo el de "Fortalecer el uso eficiente de los servicios y herramientas tecnológicas, para generar apropiación de éstas, e incentivar una cultura de TI en los colaboradores del ICBF que facilite una mayor producción e innovación laboral." Toda vez que el desarrollo del espacio del Comité de Contratación a través de esta herramienta facilita la conservación de evidencias como la asistencia y las intervenciones de los participantes a través de la herramienta de grabación de la reunión con la que cuenta la aplicación.

PÚBLICA

Siendo las 1:31 PM del 26 de diciembre de 2025, se inicia la reunión del comité de contratación, en el que se adelantará **el análisis de las necesidades contractuales presentadas por el Grupo Interno de Trabajo de Prevención vigencia 2025.**

Es importante anotar que, en concordancia al ***ARTÍCULO 18. ORDENADORES DEL GASTO DELEGADOS*** del Manual de Contratación ICBF Vigente (Versión 6), se establece que *"A partir de la entrada en vigencia del presente Manual y hasta la expedición del acto administrativo particular mediante el cual el/la Director/a General realice delegaciones adicionales o modifique la ordenación del gasto en uno o varios funcionarios, la actividad relacionada con la gestión Contractual de la entidad, se entiende delegada en el/la Subdirector/a General del ICBF, el/la Secretario/a General del ICBF y los Directores/as Regionales, como se detalla en el anexo 1 de este Manual de Contratación. Cualquier modificación al anexo podrá realizarse por parte del (la) Director (a) General con la expedición de un acto administrativo, de manera temporal o definitiva."*

De igual manera, en los numerales 1 y 2 ***del Artículo 6 del ANEXO DELEGACION ORDENACION DEL GASTO MANUAL DE CONTRATACION DEL ICBF***, se indica que

"(…) 1. La ordenación del gasto y el ejercicio de la facultad para dirigir los procesos de selección y celebrar los contratos o convenios cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción, relacionado con las Modalidades de Selección de los Procesos Sujetos al Régimen del Estatuto General de la Contratación Estatal. Cuando la cuantía de dichos procesos de selección, contratos o convenios supere los 1.000 SMLMV, deberá mediar autorización y aprobación previa, suscrita por la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General…

2. La ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción relacionado con los procedimientos establecidos para la Contratación Directa del Servicio Público de Bienestar Familiar. En todos los casos el Director Regional debe verificar si la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supera los 5.000 SMLMV, caso en el cual deberá acreditar que el contratista tiene la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar el respectivo contrato, lo cual debe quedar debidamente justificado en los estudios previos de la contratación. Sobre este particular el Director Regional debe informar a la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, remitiendo la justificación respectiva. (…)"

- **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, la Dirección Regional Valle del Cauca procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación. En primera instancia, se realiza verificación del Quorum y se deja constancia de que se encuentran presentes los siguientes miembros:

PÚBLICA

MIEMBROS PERMANENTES CON VOZ Y CON VOTO:

Joaquin Andres Reyes Trujillo	- Director (E) Regional Valle del Cauca.
Adriana Daza Dorado	- Coordinadora Grupo Financiero.
Luis Antonio Hurtado Rodriguez	- Coordinador Grupo Jurídico.

SECRETARÍA DE COMITÉ:

Luis Antonio Hurtado Rodriguez	- Coordinador Grupo Jurídico.

MIEMBROS INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO:

Se formaliza la participación como responsable del Grupo Interno de Trabajo de Prevención.	
Diana Carolina Gil Betancourth	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Prevención.

Se deja constancia que los invitados con voz, pero sin voto son apoyo técnico con el fin de orientar las instrucciones y justificaciones realizadas para surtir el proceso de contratación requerido.

Interviene la Dra. Diana Carolina Gil, presentando las necesidades contractuales del Grupo Interno de Trabajo de Prevención.

PRIMERO: ANALISIS DE LAS NECESIDADES CONTRACTUALES DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN VIGENCIA 2025.

Necesidades contractuales del Grupo Interno de Trabajo de Prevención 2025, en las condiciones expuestas a continuación.

Interviene la Dra. Diana Carolina Gil, señalando que, el presente comité es para dar a conocer los resultados del proceso de selección adelantado mediante invitación pública 001 del 2025 desde la Dirección de infancia y desde la Dirección de Adolescencia, es importante resaltar que, este proceso de evaluación técnica, jurídica y financiera la realizaron directamente desde el Nivel Nacional, debido que, sus actividades están centradas principalmente en la expedición de los CDP, los PACCO y de poder llevar los procesos a contrataciones, es decir, poder realizar el cargue en el SECOP II de las zonas o necesidades contractuales que dispuso el Nivel Nacional, según la escogencia de las entidades.

PÚBLICA

Dicho lo anterior, las respectivas orientaciones se dan a través del memorando 20251720000017645 3 del 24 de diciembre del 2025, en el cual se da todas las orientaciones para la celebración de los contratos del servicio centro de apoyo a la inclusión punto fijo.

Fuente:Anexos Centros de Apoyo a la Inclusión (Invitación Publica)

CV-PC-001-2025SEN

			CUPOS			TIEMPO					RECURSOS						
Zonificación	Centro Zonal	Operador	Cantidad de niñas y niños	Cantidad de adolescentes	Cantidad Total	Tiempo Etapa Alistamiento 2025 (Días)	Costo Total Etapa Alistamiento 2025	Tiempo Etapa Alistamiento 2026 (Días)	Tiempo Etapa Atención (Días)	Tiempo Etapa Cierre 2026 (Días)	Total Recursos 2025 INFANCIA	Total Recursos 2025 ADOLESCENCIA	Costo Total 2025 Recursos ICBF	Total Recursos 2026 INFANCIA	Total Recursos 2026 ADOLESCENCIA	Costo Total 2026 Recursos ICBF	Costo Total 2025 + 2026 Recursos ICBF
39	Suroriental	FUNDACIÓN SOCIAL EL BUEN ONG SAMARITANO	70	28	98	2	13	13	183	15	$ 5.938.268	$ 2.375.307	$ 8.313.575	$ 819.771.458	$ 327.908.583	$ 1.147.680.041	$ 1.155.993.616
40	Sur	ASOCIACIÓN GRUPO SOCIAL	55	29	84	2	13	13	183	15	$ 4.665.782	$ 2.460.140	$ 7.125.922	$ 644.106.146	$ 339.619.605	$ 983.725.751	$ 990.851.673
41	Nororiental	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL, AMBIENTAL Y EN SALUD SOL Y VIDA PARA COLOMBIA - FUDESOPAC SOL Y VIDA	45	4	49	2	13	13	183	15	$ 3.817.458	$ 339.330	$ 4.156.788	$ 526.995.938	$ 46.844.083	$ 573.840.021	$ 577.996.809
42	Ladera	FUNDACIÓN FUNDACOBA	85	13	98	2	13	13	183	15	$ 7.210.754	$ 1.102.821	$ 8.313.575	$ 995.436.771	$ 152.243.271	$ 1.147.680.042	$ 1.155.993.617
43	Suroriental	FUNDACIÓN EL SEMBRADOR	31	12	43	2	13	13	183	15	$ 2.629.804	$ 1.017.989	$ 3.647.793	$ 363.041.646	$ 140.532.250	$ 503.573.896	$ 507.221.689
44	Suroriental	FUNDACIÓN SOCIAL EL BUEN ONG SAMARITANO	30	10	40	2	13	13	183	15	$ 2.544.972	$ 848.324	$ 3.393.296	$ 351.330.625	$ 117.110.208	$ 468.440.833	$ 471.834.129
45	Nororiental	FUNDACIÓN IDEAL PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL "JULIO H. CALONJE"	77	21	98	2	13	13	183	15	$ 6.532.095	$ 1.781.480	$ 8.313.575	$ 901.748.605	$ 245.931.438	$ 1.147.680.043	$ 1.155.993.618
TOTAL GENERAL			393	117	510						$ 33.339.133	$ 9.925.391	$ 43.264.524	$ 4.602.431.189	$ 1.370.189.438	$ 5.972.620.627	$ 6.015.885.151

Así las cosas, una vez presentadas las **NECESIDADES CONTRACTUALES DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN VIGENCIA 2025,** el Comité de Contratación procede a votar con la siguiente:

Votación:

Dirección Regional: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Protección, se acoge la misma para surtir las **NECESIDADES DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN VIGENCIA 2025.**

Grupo Financiero: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Protección, se acoge la misma para surtir las **NECESIDADES DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN VIGENCIA 2025.**

Grupo Jurídico: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Protección, se acoge la misma para surtir las **NECESIDADES DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN VIGENCIA 2025.**

DECISION:

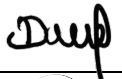
Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF Vigente Versión 6**, *Artículos 20 COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES y 21 FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE CONTRATACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES***,** por unanimidad, los miembros del Comité de Contratación con voz y voto, Directora (E) Regional, Coordinadora del Grupo Jurídico y Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF – Regional Valle, se acogen a la justificación técnica del Grupo Interno de Trabajo de Prevención, para surtir las **NECESIDADES CONTRACTUALES DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN VIGENCIA 2025.**

PÚBLICA

Nota: Los documentos relacionados forman parte integral de la presente acta.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
-Remisión de insumos de la necesidad contractual del Grupo Interno de Trabajo de Prevención.	- Grupo Interno de Trabajo de Prevención.	DICIEMBRE 2025
-Radicar la solicitud de trámite contractual ante el Grupo Interno de Trabajo de Prevención.	- Grupo Interno de Trabajo de Prevención.	DICIEMBRE 2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Joaquín Andres Reyes Trujillo	Director (E) Regional.	ICBF Valle	
Adriana Daza Dorado	Coordinadora Grupo Financiero.	ICBF Valle	
Diana Carolina Gil Betancourth	Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Prevención.	ICBF Valle	
Luis Antonio Hurtado Rodriguez	Coordinador Grupo Jurídico.	ICBF Valle	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Luis Antonio Hurtado Rodriguez – Coordinador Grupo Jurídico y Secretario Técnica Comité de Contratación Regional		

PUBLICA

1. Resumen						
Título de la reunión	Comité No. 54					
Participantes que asistieron	5					
Hora de inicio	12/26/25, 1:28:55 PM					
Hora de finalización	12/26/25, 1:48:11 PM					
Duración de la reunión	19 min 16 s					
Tiempo medio de asistencia	18 min 48 s					
2. Participantes						
Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
Melissa Sanchez Garcia	12/26/25, 1:29:40 PM	12/26/25, 1:48:07 PM	18 min 27 s	Melissa.Sanchez@icbf.gov.co	Melissa.Sanchez@icbf.gov.co	Organizador
Diana Carolina Gil Betancourt	12/26/25, 1:28:59 PM	12/26/25, 1:48:09 PM	19 min 9 s	Diana.Gil@icbf.gov.co	Diana.Gil@icbf.gov.co	Moderador
Luis Antonio Hurtado Rodriguez	12/26/25, 1:29:09 PM	12/26/25, 1:48:11 PM	19 min 2 s	Luis.Hurtado@icbf.gov.co	Luis.Hurtado@icbf.gov.co	Moderador
Adriana Daza Dorado	12/26/25, 1:29:22 PM	12/26/25, 1:48:03 PM	18 min 41 s	Adriana.Daza@icbf.gov.co	Adriana.Daza@icbf.gov.co	Moderador
Joaquin Andres Reyes Trujillo	12/26/25, 1:29:22 PM	12/26/25, 1:48:04 PM	18 min 42 s	Joaquin.Reyes@icbf.gov.co	Joaquin.Reyes@icbf.gov.co	Moderador
3. Actividades de la reunión						
Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol	
Melissa Sanchez Garcia	12/26/25, 1:29:40 PM	12/26/25, 1:48:07 PM	18 min 27 s	Melissa.Sanchez@icbf.gov.co	Organizador	
Diana Carolina Gil Betancourt	12/26/25, 1:28:59 PM	12/26/25, 1:48:09 PM	19 min 9 s	Diana.Gil@icbf.gov.co	Moderador	
Luis Antonio Hurtado Rodriguez	12/26/25, 1:29:09 PM	12/26/25, 1:48:11 PM	19 min 2 s	Luis.Hurtado@icbf.gov.co	Moderador	
Adriana Daza Dorado	12/26/25, 1:29:22 PM	12/26/25, 1:48:03 PM	18 min 41 s	Adriana.Daza@icbf.gov.co	Moderador	
Joaquin Andres Reyes Trujillo	12/26/25, 1:29:22 PM	12/26/25, 1:48:04 PM	18 min 42 s	Joaquin.Reyes@icbf.gov.co	Moderador	